

Herramientas de transmisión comunitaria: libelos y pasquines en la Navarra moderna

Javier RUIZ ASTIZ

Universidad de Navarra
jruizast@alumni.unav.es

Recibido: 20 de Diciembre de 2008

Aceptado: 12 de Febrero de 2009

RESUMEN

Libelos y pasquines se convirtieron durante la Edad Moderna en una herramienta elemental de sociabilidad comunitaria. En el presente artículo el objetivo es profundizar en su análisis como instrumentos de confrontación social junto a su relevancia como medios creadores de estados de opinión. A lo largo de este estudio trataré de contextualizar en qué condiciones, cómo, cuándo y por qué se produjeron este tipo de manifestaciones.

Palabras clave: Edad Moderna. Navarra. Libelo. Pasquín. Conflicto. Opinión Pública. Comunidad.

Tools of community transmission: libels and lampoons in Early Modern Navarre

ABSTRACT

Libels and lampoons became during the Early Modern Age an elementary tool of community sociability. In the present article the objective is to deepen in its analysis like instruments of social confrontation next to its relevance like average creators of opinion states. Throughout this study I will try to contextualise in what conditions, how, when and why they took place this type of manifestations.

Key words: Early Modern Age. Navarre. Libel. Lampon. Conflict. Public Opinion. Community.

SUMARIO 1. Introducción, 2. Transmisores de las tensiones vecinales, 3. Foco de disturbios socio-comunitarios, 4. Instrumentos creadores de opinión, 5. Conclusiones, 6. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

Libelos y pasquines actuaron a lo largo de los siglos modernos como un instrumento más en el imaginario colectivo, siendo capaces de manifestar las tensiones y los conflictos existentes en cada localidad. Es por ello por lo que deben ser considerados como mecanismos no sólo de transmisión, sino como herramientas creadoras de opinión.

Sin duda alguna en su aparición desempeñó un importante papel un elevado número de motivaciones que dieron lugar a un ambiente de crispación e inestabilidad. Generalmente se trató de apariciones espontáneas que sirvieron como válvulas de escape a través de las cuales se ponen de manifiesto las tensiones que surgieron en las relaciones sociales. Para su análisis he decidido enmarcar este estudio en el espacio geográfico comprendido por el Reino de Navarra. A esta elección han contribuido una serie de razones de carácter metodológico. Éstas últimas obedecen, principalmente, a la abundante y rica documentación que poseen los archivos navarros. Sin duda alguna, esto se debe a la situación tan peculiar que disfrutó durante estos siglos, ya que pese a la conquista castellana, el estatus de territorio incorporado a la Corona de Castilla le permitió conservar la práctica totalidad de las instituciones representativas del rey y del reino. Es por ello por lo que toda la documentación generada por las más altas instancias civiles se encuentra depositada en el Archivo General de Navarra.

De este modo pretendo reconstruir uno de los aspectos más destacados de la sociedad navarra¹ y europea del momento. En este caso la base documental sobre la que se sustenta son los procesos judiciales contra los autores y las autoras, tanto de libelos como de pasquines difamatorios juzgados por el Consejo Real de Navarra. Debido a los objetivos que pretendo alcanzar y las características de las principales fuentes manejadas he estimado necesario emplear para su estudio un procedimiento de análisis cualitativo.² Por ello he llevado a cabo un exhaustivo análisis del contenido de cada uno de los cincuenta y ocho procesos consultados. Todo esto para tratar de buscar indicios que sirvan de ayuda y permitan revelar la naturaleza de estas manifestaciones como mecanismos de transmisión socio-comunitaria.

2. TRANSMISORES DE LAS TENSIONES VECINALES

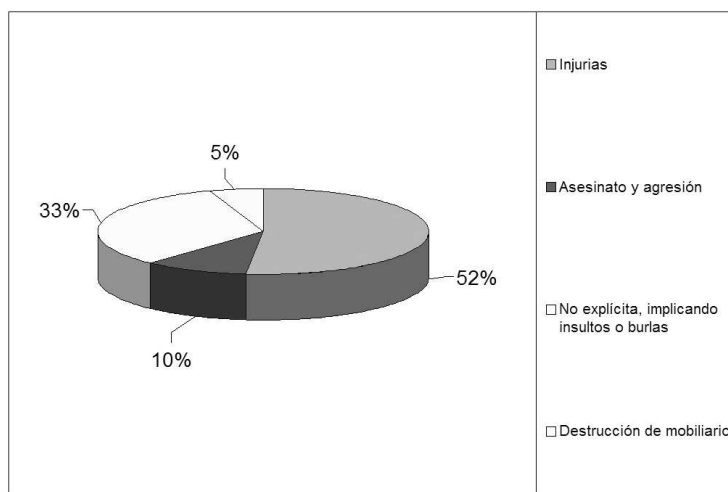
Uno de los aspectos que caracterizó tanto a libelos como a pasquines fue que se emplearon para manifestar odios y rencores personales. Gracias a ellos puede reconstruirse el tejido de las relaciones sociales existentes en una comunidad concreta. Sin embargo, lo más destacado de éstos fue que trataron de hacerse públicos con un objetivo último que no fue otro sino herir y deshonar la fama de terceras personas³. La magnitud de dichas proclamas ayudó a la conformación de auténticos estados de opinión. Es por ello por lo que pueden ser catalogados como válvulas

las de escape⁴, a partir de las cuales pueden medirse las inquietudes y agitaciones sociales como si de un termómetro se tratase.

“*Odio y mala voluntad*”⁵ fue lo que movió a Diego de Bearin, beneficiado de la parroquia de Abárzuza, a la hora de publicar un libelo en donde injurió a María de Arrizaga, pues aquél contenía “*muchas y muy graves injurias e infamias en su deshonor*”, diciendo que “*estaba desflorada de su flor y virginidad y que así el dicho Diego Navarro era carnudo y que por tal lo tenían todos*”⁶. Durante los siglos modernos este tipo de actuaciones estuvieron enlazadas con toda una tradición cultural en la que la crítica, la injuria y la burla se hallaron entre los cauces frecuentes a través de los cuales descargar ciertos resentimientos⁷. Como sucedió en Tudela a principios de junio de 1609, en donde fueron hallados dos libelos difamatorios dirigidos contra Ángela de Egea, viuda, quien fue acusada repetidas veces de amancebamiento, diciendo de ella “*quien quisiere hacer tal cosa acuda a la viuda de Jubera*”, y en el otro “*no se espante la Jubera, pues clérigos y frailes tratan con ella*”⁸.

En este sentido puedo afirmar, como indica Capp⁹, que el verdadero objetivo de libelos y pasquines fue atacar y desconcertar a sus enemigos. ¿Y qué mejor ataque que acusar a una persona de ser descendiente de penitenciados por la Inquisición? En Fitero, el 7 de diciembre de 1586¹⁰, “*al tiempo que amaneció se hallaron en la plaza de la dicha villa cinco papelones o pliegos de papel en la pared de la casa de Pedro de Gómara*”, aquellos estaban “*puestos en una caña de vara y media con dos clavos grandes hincados en cada uno de los dichos papelones*” y había sido pintada “*con tinta negra un aspa, a manera de San Benito*”. Uno de éstos tenía escrito en la parte de arriba “*dásele las ejecutorias*” y abajo en dos renglones “*Miguel Gómez en San Benito*”, en otro decían “*Andrescilo de Cuenca, sobrino de un quemado*”, otro contenía “*Juan Navarro y Sebastián Navarro, nietos de un quemado*”, y en el último se referían a “*Diego de Sebastián, nieto de un sambenitado*”¹¹.

GRÁFICO I. NATURALEZA DE LAS AMENAZAS



Si bien en ciertos momentos de crispación social las amenazas directas en forma de escritos o de coplillas fueron despiadadas, lo cierto es que casi nunca se pusieron en práctica las advertencias que en ellos se contenían. Algunos de éstos resultaron ciertamente intimidatorios, como por ejemplo los pasquines que se hallaron en 1801 en Sangüesa. En este caso se encontraron:

Cinco pasquines, cuatro de ellos en las casas de Xavier de Torres, Ramón de Arbe, José Machín y Xavier Miranda, regidores e individuos de dicho ayuntamiento, y el quinto en la de su secretario, Domingo Pérez de Urrelo, todos alusivos a que les ha de cortar la vida sino se dirige dicho respaldón¹² por la calle de media villa¹³.

En otras ocasiones las amenazas y las expresiones malsonantes que se recogieron de forma escrita resultaron insultantes y hasta jocosas, y en algunos casos –como señala Betrán Moya¹⁴– fueron el prelude de acciones violentas que derivaron, a veces, en agresiones físicas. En Ustés hacia 1726 los sucesos que tuvieron lugar no llegaron a alcanzar un desenlace tan trágico, aunque las cosas estuvieron extremadamente tensas. Durante el proceso que tuvo lugar, son varios los testigos que afirman la enemistad que existió contra el comisario Garderas y Pedro de Oros, este último vecino de la localidad. Contra ellos se profirieron palabras injuriosas, entre insultos y vejaciones, que hasta los propios niños reprodujeron. Sobre éstos se llegó a comentar que “*sería mejor echarlos a palos*”¹⁵. La animadversión que buena parte de los habitantes de esta localidad sintió contra el dicho comisario no se quedó ahí. Domingo de Oroz en su declaración relata qué decían de este, entre lo que resaltó que “*era un porquero capador y que había venido con falsedad ni orden de la justicia [...] y que sería mejor salir al camino y escopetarlo*”, y ello oyó decirlo “*a mujeres, hombres y a muchachos desde este lugar*”¹⁶. El pasquín que se colocó el 13 de marzo contra Pedro y Juan de Oroz, así como contra el dicho Garderas fue una prueba más de la enemistad y del sentimiento de efervescencia socio-comunitaria que inundó aquella localidad.

Si por algo se caracterizaron libelos y pasquines fue porque en la mayor parte de las ocasiones contaron con la aquiescencia del público. Sus comunidades de origen apoyaron este tipo de manifestaciones la mayoría de las veces, como sostiene Ingram¹⁷. Ciertamente en determinados momentos, la publicación de cualquier escrito en el que se dirigieron mordaces injurias contra ciertas personalidades contó con el beneplácito de la mayor parte de los miembros de una entidad local¹⁸. Así parece por ejemplo que sucedió en Cascante, pues allí fueron hallados el 23 de diciembre de 1566 unos carteles y libelos difamatorios contra la honra y fama de Pedro Garcés¹⁹. Detrás de estos escritos parece ser que se encontraron personajes de la localidad como Rodrigo Rebolledo, Miguel López, Miguel Garcés, Domingo Camuel, el Licenciado Sánchez, Pedro de Orta, Pedro Jiménez, Pedro Ruiz, Francisco Jiménez, Melchor Sánchez, Melchor de Esparza, Diego de Ágreda, Catalina del Bayo y Francisco de Arguedas. Los ataques que en aquellas proclamas se contenían eran del tenor siguiente:

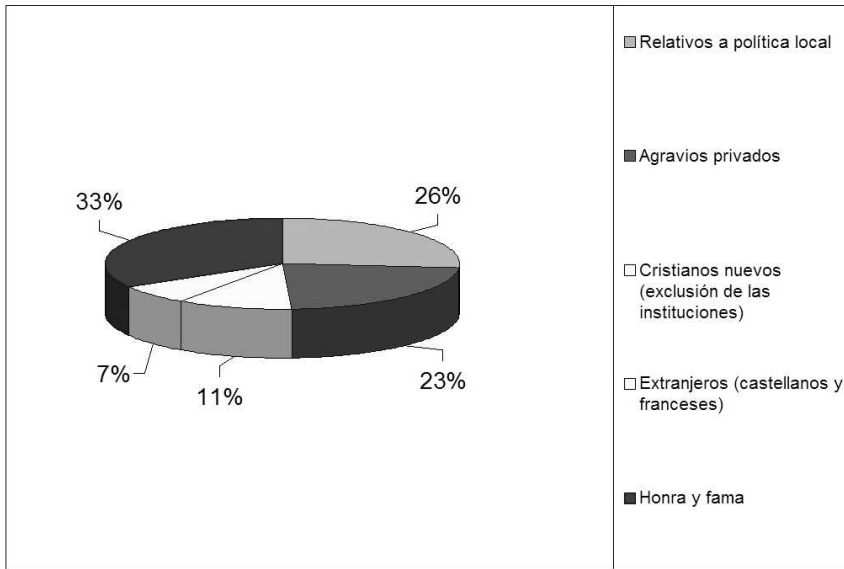
Don Pedro Garcés, hombre malo y maldito engendrado en pecado y en maldición, y contra ley divina, hijo de padres malditos, pésimos y malvados. Di bestia bruta sen-

sual, ¿hasta cuándo has de perseverar en tus maldades? Mira que por los pecados tuyos y por los pecados de aquellos que contigo andan tiene Dios olvidado a este pueblo de Cascante, y está airado contra el disodomita excomulgado, bestia bruta, ¿con que ánimo te pones delante el pueblo todos los días a decir misa y a tratar los sacramentos, durmiendo todas las noches con tus putas y amigas? La virtud y bondad de este pueblo tú la has desterrado y has sembrado en él a Sodoma y a Jerusalén. Por tus pecados padecemos ya muchos años, hambres y persecuciones. Tú y los ladrones de tu casa nos robáis, el pueblo, capos, viñas y güertas, frutas y hortalizas, y todo es para tus putas. Mira que tus maldades están públicas y manifiestas por todo el mundo. Ahora dos años cuando andaban robando en la güerta de Tudela, en todo el Reino se dijo públicamente que eran los ladrones Alquenícuo Zarain y Sancho Garcés y que tú los acogías en tu casa. Mira cuoantas mujeres has deshonorado. A la mujer de Cervantes te tuviste tres o quatro años por amiga y la dejaste por pobre, ahora que ha heredado ya haste tornado a adulterar y a encarnizarte con ellas, otra puta tienes en casa para cada noche y después vas a decir misa al pueblo. ¡Oh luterano traidor! No sé como Dios disimula contigo. Tus rentas y señoríos te han de ser quitadas, y si esto no quisiere hacer el Obispo, el pueblo irá contra ti y como leones hambrientos devorarán y espedazarán a tí y a tus ladrones²⁰.

La existencia de un ambiente y de un clima propicio para ello fue un elemento primordial. Fue en este contexto en el que debe englobarse el cerramiento social que existió a lo largo de los siglos modernos en torno a la figura de los cristianos nuevos. Los rumores propiciaron, muchas veces, la aparición de libelos y pasquines que se centraron frecuentemente en sus orígenes. Un caso característico de la persecución a la que fueron sometidos lo encontramos en la localidad de Corella. Allí en dos años nos encontramos con tres procesos en los que se aprecia la aparición de una serie de libelos y coplas que pretendieron evitar a toda costa que determinados habitantes de ésta pudiesen llegar a acceder a cargos municipales. En uno de ellos se recogieron una serie de coplas que Martín de Escudero vino cantando desde Toledo y que posteriormente fueron redactadas. Una de éstas decía:

“Cosa nuestra no hay quien cuadre / a estos circuncidados / a Moysen tienen por padre / y a la sinagoga por padre / y en aquesto están fundados / por tener tal fundamento / razón es que los destroquen / porque según de ellos sientio / y tengo por pensamiento / que los falsos no conocen / creatoren celieteren²¹ ”²².

GRÁFICO II. PARTICULARIZACIÓN DE LOS AGRAVIOS



3. FOCO DE DISTURBIOS SOCIO-COMUNITARIOS

Libelos y pasquines desempeñaron un papel protagonista²³ en algaradas y desórdenes públicos. En definitiva, surgieron ante cualquier situación de malestar que apareciese entre los miembros de una misma comunidad. Colocar o distribuir escritos difamatorios se convirtió en uno de los métodos más extendidos durante la Edad Moderna. Sin duda, pretendieron resultar eficaces, por lo que uno de sus aspectos más relevantes fue que éstos debían de ser coetáneos a los hechos a los que hacían mención, aunque también hubo ocasiones en que se referían a sucesos anteriores que habían pervivido en el imaginario local. Pese a esto último, como señala Castillo Gómez²⁴, la colocación de cualquier libelo o pasquín vino dada por la cercanía a los acontecimientos a los que se refería.

En cada caso existieron ciertos detonantes o desencadenantes que propiciaron la aparición de proclamas de carácter difamatorio. En la mayoría de las ocasiones no se trató de una elección casual, sino que las circunstancias marcaron el momento en el que se podía propiciar un mayor revuelo. No debemos olvidar que estas manifestaciones, a parte de lanzar sus pullas contra ciertas personas, pretendieron atraer para sí al expectante público que permanecía a la espera de nuevas proclamas. Es por ello por lo que no resulta descabellado pensar que alborotos y algaradas se vieron alentados por este tipo de herramientas publicitarias. Por lo tanto, es normal que promoviesen ciertas actuaciones o que estimulasen en sus receptores un sentimiento reaccionario²⁵.

No resulta extraño, por tanto, el motín que tuvo lugar en Peralta hacia mayo de 1614 contra la marquesa de Falces²⁶. Éste fue promovido por varios libelos difa-

matorios a través de cuarenta y seis coplillas a manera de “escarramán”²⁷. En una de éstas se lamentaban de la detención de varios vecinos que pretendieron asesinar a la marquesa de un arcabuzazo. Estas coplas fueron cantadas por la calles de la villa “*contra la honra y reputación de unos y otros*”, y muchos iban disfrazados o camuflados a recitarlas, “*mostrando muy gran contento y regocijo de que el dicho Echavarrí y sus cómplices hubiesen hecho el dicho libelo*”²⁸. Según señala el Fiscal: “*dichas coplas, la mayor parte de ellas, son muy escandalosas y atrevidas, y como la dicha villa se conocen todos y saben las costumbres y condiciones de cada uno solo a ellos se dejan entender porque aunque con cifra están muchos vecinos lastimados y afrentados*”²⁹. Por encima de todos destacan los ataques que se dirigieron contra la dicha marquesa. Cabe referirse a la copla número cuarenta y tres. En ella se percibe y da a entender que habían de matarla, por lo que resulta lógico que todo desencadenase en un motín, pues en ésta se lanzaron las siguientes amenazas: “*Algún día querrá el cielo / que alegres podáis cantar / que al causador de estos malos / le anudaron el tragar*”³⁰.

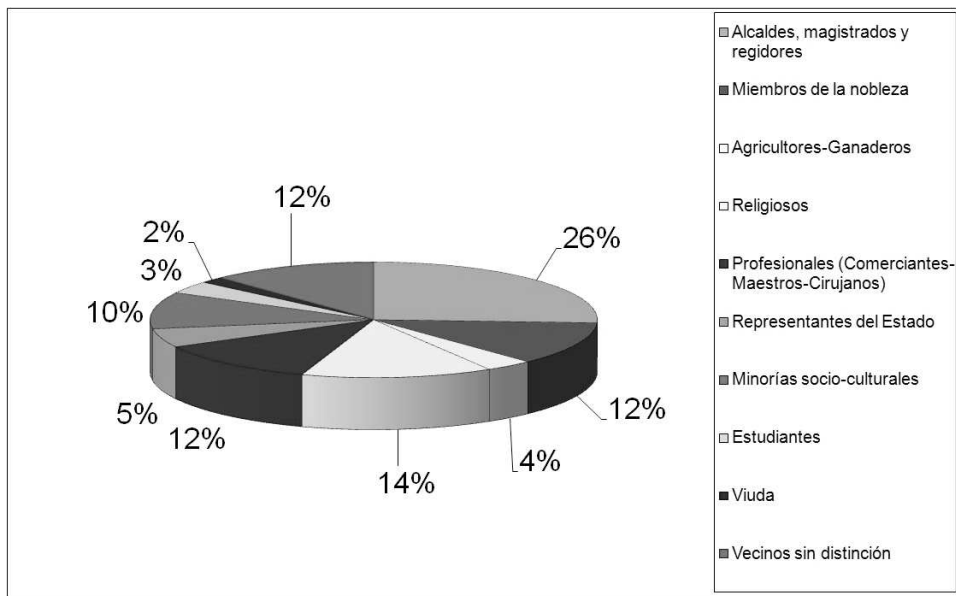
Muchos autores han incidido en que una de las principales características de todos los conflictos sociales y políticos que tuvieron lugar a lo largo de los siglos modernos fueron las distintas manifestaciones de violencia que aparecieron, tanto escritas como verbales. Lo cierto es que la naturaleza de estos acontecimientos se percibe de un modo más comprensible a partir de sus palabras en vez de por sus actos³¹. Por tanto, lo que caracterizó a muchos de estos procesos fue la enorme variedad de proclamas que surgieron en torno a ellos³².

De esta manera, libelos y pasquines pueden ser concebidos como termómetros³³ capaces de medir las inquietudes y agitaciones sociales que tuvieron lugar. Durante el desarrollo de cualquier acción de naturaleza colectiva su presencia resultó decisiva. Al menos esto es lo que opinaba el Fiscal Ovando cuando analizaba los sucesos que habían tenido lugar en Corella en 1561. Parece ser que se publicaron una serie de coplas a manera de libelo en las que se lanzaron durísimas acusaciones y difamaciones contra los cristianos nuevos. Según éste aquellos cantares injuriosos se reprodujeron “*diversas veces de noche y de día, dando causa y ocasionando enojos, cuestiones y revueltas*”, a lo que más adelante añade que:

Por las calles públicas de las casas de esta dicha villa algunos mancebos han cantado públicamente y a altas voces ciertas coplas en mucho agravio y perjuicio de los vecinos de la dicha villa. Y si a ello se diese lugar se podría suceder y haber muchos escándalos, muertes y cuestiones³⁴.

No importa de qué tipo de desorden hablemos porque lo realmente interesante es que libelos y pasquines lograron florecer en circunstancias muy diversas. Su presencia puede rastrearse en multitud de disturbios socio-comunitarios. De esta manera, por ejemplo, en muchos casos de carestía o falta de subsistencias fue frecuente que apareciesen escritos de carácter difamatorio en contra de la situación tan negativa en la que se encontraban³⁵.

GRÁFICO III. DESTINATARIOS/AS DE LAS AMENAZAS



Lodosa experimentó en 1804 una situación análoga a las que pudieron vivirse en muchas partes del continente europeo. En esta localidad navarra las malas cosechas y lo adverso de la climatología provocaron que las reservas de cereales escaseasen. Esto motivó que tuviesen lugar toda una serie de altercados. Las demandas de trigo para poder sembrarlo se dirigieron hacia un miembro del vínculo local llamado Pedro Antonio Rodríguez, y ante su negativa se desencadenaron diversos sucesos contra su persona. Entre el 19 y 20 de diciembre sucedió todo. Primero fue hallado un pasquín en la sacristía en donde se le criticaba por su negativa a dar a los labradores 800 robos del pósito. En este se decía: *“A Rodríguez / Te opones a dar el trigo / del Pósito a el labrador / para que haga su labor / y de ello no me admiro / porque siendo tu enemigo / de todo el género humano / no quieres darle la mano / al pobre que está caído / y deberás ver perdido / a tu prójimo y hermano”*³⁶.

Al día siguiente las cosas se fueron radicalizando, pues a la noche tuvieron lugar una serie de disparos dirigidos contra la casa de dicho personaje. Como relata el escribano real de la villa:

He notado, que en el cuartillo de la mano izquierda, con su encerado de lienzo, de la ventana que existe en el cuarto donde tiene dormitorio dicho Rodríguez, se hallaron cuarenta y cinco agujeros hechos con perdigones que llaman soberos, y cuartizos ³⁷ pequeños de bala y algunos existen todavía ingeridos en dicho cuartillo o ventanillo³⁸, y uno de ellos penetró toda su madera de un lado a otro³⁹.

Nuevamente fue fijado un pasquín distinto contra el mencionado Rodríguez. Sin embargo, en esta ocasión resultó mucho más jocoso e hiriente que el anterior, pues

junto a un dibujo donde se representaba a dicho personaje rodeado de dos demonios negros aparecía un letrero que decía: “*Don Pedro Antonio Rodríguez ya te tienen agarrado*”⁴⁰. Queda claro, por tanto, que junto a los desórdenes que se experimentaron durante las crisis de carácter alimenticio aparecieron de forma conjunta libelos y pasquines. Ambos actuaron como un vehículo imprescindible para canalizar todo tipo de amenazas en las que, según Croft⁴¹, subyacía el recurso a la violencia si los agravios demandados no lograban ser remediados.

Se ha comprobado como uno de los fenómenos que dio lugar a la publicación de una ingente cantidad de libelos y de pasquines fue la falta de bastimentos. Pero no sólo surgieron manifestaciones de esta naturaleza en este tipo de conflictos, sino también ante cualquier tipo de disposición que resultase perjudicial. Por tanto, la negativa ante ciertas medidas o condiciones se manifestó, en muchas ocasiones, a partir de la publicación de toda una serie de escritos que atacaron o se mostraron contrarios a su aplicación⁴².

En Peralta una disposición del regimiento sobre la limpieza de las orillas del río Arga provocó la aparición de dos pasquines en 1777. En éstos se mostraron contrarios a la actuación del alcalde y de los regidores. En uno de ellos les amenazaban:

Me detengo hablar con cortesía, pero digo que es usted un grandísimo majadero y fantástico limpia bolsas. Y mire que le digo que es el peor de sus compañeros. Y pues le digo que un maravedí que lleven a ninguno por no limpiar los frontales conforme están las catas. Pues a él y sus compañeros les [...] hemos de hacer su hecho en sus heredades. Pues no lo hacen porque se limpie bien, sólo por socavar a los pobres vecinos. Y será mejor que corra como antes que por eso ya ha bajado agua⁴³.

Libelos y pasquines nos van a permitir reconstruir el clima de inestabilidad que caracterizó a muchos de estos acontecimientos⁴⁴. En Ustés fueron hallados en los primeros meses de 1726 tres libelos. Allí la enemistad que algunos vecinos sintieron contra la familia Oroz no resulta novedosa porque fueron bastantes los pleitos que se interpusieron por la preferencia de asiento en la parroquia. Sin embargo, la situación fue tornándose cada vez más tensa, a comienzos de 1726, entre el 20 y el 24 de enero, se volvió a reproducir el enfrentamiento por la posición que debían guardar dentro de la iglesia. Pedro Machín y Juan de Napal fueron acusados de haber quitado a Graciosa de Rubla de sus sepulturas. La tensión siguió aumentado al hallarse un pasquín contra Juan de Oroz a finales de febrero, motivo que provocó que acudiese a la localidad Sebastián de Garderas con el objetivo de recabar información acerca de estos sucesos. Sin embargo, la situación fue empeorando cada vez más, pues si este personaje llegó el día once de marzo, dos días después se halló colocado otro pasquín contra Pedro y Juan de Oroz, así como contra Sebastián de Garderas. En éste se decía:

Vuestra merced es que ruyryna. No has tradado que por porquero ha servido por mejor, que por mejor la capa vieja has traderido. En todo Panpona no hay escribano más perdido con los dineros que ganas al çacanete. Tú lo pondrás muy rico. Yo te prometo por las acciones que has hecho que si las vuelves a hacer no te doy más vida que a un conejillo, aunque revientes de pesa. El que perdió el nombre de Sabastían

Sagardoy, de esta casa salido, que Sabastián Sagardoy en la era de Rubla por hereje y luterano fue quemado y aventado, entregado. Una higa que tenéis con un calderero dos veces lo ha [...] calderos nuevos no us ha faltado. A la vaca teme como ahora me cago a don Juan Ruy, pos el juramento falaso una capa le has mandado. A once de marzo le has entregado ⁴⁵.

En este caso podemos apreciar el clima de animadversión que se respiraba en Ustés en contra de la figura de Sebastián de Garderas, pues los ataques y amenazas que se recogen en este último ejemplo son despiadadas. Sin embargo, si hubo algún acontecimiento que provocó la aparición de proclamas de carácter difamatorio, éste fue la insaculación de cargos municipales. Estos actos motivaron la crispación y la aparición de ciertas tensiones vecinales. Así ocurrió en Estella, donde en abril de 1658 se halló *“un papel escrito con un sambenito pintado en él, que hablaba en agravio y perjuicio de la calidad y reputación de una familia de esta dicha ciudad, cosa que ha ocasionado a mucho escándalo y murmuración”*⁴⁶. Dichas difamaciones según declararon los testigos fueron dirigidas contra Juan Lazcano, mercader, entre las que se decían:

Viendo un día cierta gata / una gata pecadora / meterse a gobernadora / tata le dijo
tarrata / y viendo no aprovechar / su consejo saludable / armó un laco venerable / cano
por su antigüedad / al laco cano en conino / la gata con fuerza tal / que rompiendo una
vocal / en Lazcano le dijo / la tata el camino abrió a Lazcano / y él a todos / y de ahí
por varios modos / por imitar su violencia / no bastó humana potencia / pues se inse-
cularon todos ⁴⁷.

Tampoco debemos olvidar lo que en castellano se ha denominado como cencerada. Durante su desarrollo fue usual encontrarse escritos injuriosos o coplillas denigrativas, al menos así lo indican Castan⁴⁸, Enríquez⁴⁹, Ingram⁵⁰, Muir⁵¹, Schindler⁵², Thompson⁵³ o Usunáriz⁵⁴, para quienes este tipo de prácticas se convirtieron en parte esencial de la reprobación colectiva que se ejerció a través de estas actuaciones comunitarias.

Puede apreciarse la importancia que jugó en este tipo de actuaciones públicas la violencia escrita, al menos esto es lo que sucedió en Olite en julio de 1570⁵⁵. Allí tras contraer matrimonio Jerónimo de Carrión y María de Estrada, *“a la noche entre nueve y diez horas” se iban a suceder una serie de escándalos pues “algunos vecinos de la dicha villa con ánimo y propósito diabólico, y de injuriar y afrentar”* se dirigieron a la casa donde se hallaban los recién casados *“en cuadrilla hasta doce o catorce personas, todos ellos armados de diversas armas, como son casos [...] y espadas desenvainadas y muchos de ellos mascarados con máscaras y barbas postizas porque no fuesen reconocidos ni se entendiese quién cometió el delito”*, junto a todo ello llevaban consigo *“muchos calderos, cencerros y otros instrumentos para hacer ruido y algunas hachas encendidas”*. Este grupo de personas *“salieron por las calles de la dicha villa haciendo muy grande ruido y estruendo, y dando mucha vocería y gritos”*, una vez terminado esto *“uno de los que iban en la dicha cuadrilla llamado Pedro de Mena, el cual iba disfrazado con un sábana a modo de pregonero, sacó de los pechos un papel donde iba escrito un pasquino o libelo difamatorio”* que hicieron que fuese pregonado por *“un muchacho que tam-*

bién consigo llevaban para este efecto que sería de hasta diez años poco más o menos"⁵⁶. Entre aquellos versos que fueron entonados cabe destacar unos que se refirieron a Jerónimo de Carrión de la siguiente manera: "*Yo no digo que es villano ni moro / más es un castellano y judío muy honrado / y no digo que es cornudo / sino antes cuco que casado*"⁵⁷.

Como puede comprobarse, durante el devenir de cualquier tipo de conflicto surgieron libelos y pasquines. Desde mi punto de vista, unos y otros pueden ser considerados como elementos inseparables. Se podría decir, tal y como apuntó Darnton⁵⁸, que supieron explotar todas las grandes crisis habidas a lo largo de la historia. Sin embargo, lo más destacado fue que por muy pequeño o reducido que fuese un conflicto, ello no quiso decir que no recurriesen a ellos. A nivel comunitario hubo un elevado número de micro-conflictos, en los cuáles –siguiendo a Crouzet⁵⁹– estuvieron presentes de forma habitual este tipo de manifestaciones.

4. INSTRUMENTOS CREADORES DE OPINIÓN

Libelos y pasquines ofrecieron –como señaló Mandrou⁶⁰–, las fórmulas incitantes de una nueva verdad. Surgieron con unos determinados objetivos, entre los que se encontraron informar e injuriar, aunque todos ellos podríamos reducirlos a que procuraron influir en sus receptores. Es por ello por lo que para conseguir una mayor repercusión buscaron espacios concurridos en donde podían ser percibidos por un público mucho mayor. Cabe preguntarse por tanto, ¿influyeron éstos en la conformación de estados de opinión?

Como he indicado anteriormente, se trató de manifestaciones que surgieron en determinados momentos, sin embargo su común denominador fue que necesitaron de un número relevante de espectadores para lograr que su eficacia fuese la mejor posible. Su única finalidad, como indicó Egidio López⁶¹, fue la de ganar adeptos, para lo que en muchas ocasiones tuvieron que recurrir a unas fórmulas mucho más básicas y sencillas con lo que lograr cautivar y alcanzar –como señala Gascón Pérez⁶²– a un auditorio de mayor envergadura. Díez Borque⁶³ también hizo hincapié en esa pretensión de alcanzar a un espectro poblacional mayor, para lo cuál libelos y pasquines fingieron su carácter popular.

Soy consciente que estamos hablando de un público que en su gran mayoría estuvo conformado por personas analfabetas, que no supieron leer y mucho menos escribir⁶⁴. No obstante, entre los siglos XVI y XVIII los índices de alfabetización fueron en claro aumento, pese a que no se produjeron de un modo homogéneo, sino que se pueden apreciar ciertas desigualdades⁶⁵ en razón del lugar, el sexo y de la actividad profesional. Teniendo en cuenta estos factores, ¿cómo hablar de la influencia de libelos y pasquines en las esferas de opinión comunitarias?

Sin duda alguna, el grueso de la sociedad fue la destinataria de dichas proclamas, dentro de los cuales hubo un enorme porcentaje de personas que desconocieron la lectura, por lo tanto, ¿cómo lograron acceder a esas manifestaciones escritas? Estoy convencido, por lo que parece, que lo hicieron de forma hablada o cantada. Gracias a la comunicación oral lograron acercarse a las nuevas proclamas

difamatorias que aparecían en cada comunidad, pues cabe recordar que la lectura directa y personal durante la Edad Moderna fue un privilegio de unos pocos. Por ello, como señala Bouza⁶⁶, la voz puede considerarse como un remedio destinado a paliar el analfabetismo imperante en aquellos siglos. La recepción de dichos textos estuvo apoyada en su divulgación oral, bien leídos o comentados en voz alta. Se trató, entonces, de un público que puede ser calificado como ocasional. Muchas veces si no pudieron ser receptores de primera mano lo fueron de un modo indirecto. El cotilleo y chismorreos se convirtieron en herramientas básicas de esta literatura subversiva⁶⁷. A través de ellos se logró alcanzar a un número de espectadores mucho mayor y gracias a estas prácticas fue como muchos se enteraron de ciertos asuntos.

Libelos y pasquines fueron arrojados en calles, plazas y mercados, o bien, fijados en lugares de paso o en cualquier edificio, a la vez que fueron entregados en mano, recitados o cantados. El elevado índice de analfabetismo hizo que éstos estuviesen destinados a una lectura en voz alta. Burke y Briggs⁶⁸ al analizar los escritos que se publicaron en los Países Bajos en la segunda mitad del siglo XVI indicaron que probablemente los panfletos que surgieron en aquel contexto fuesen más a menudo cantados y oídos que leídos. Resulta probable, de este modo, que los textos que se hallaron fuesen recitados en público, llegando así a mucha más gente de la que estaba en condiciones de poder leerlos⁶⁹.

Esto es lo que sucedió en Cascante en 1555. Allí Sancho Jiménez, alcalde, sostuvo que una noche estando en su cama oyó que se estaban cantando ciertas coplas, y al día siguiente fueron hallados varios libelos difamatorios contra su persona. Parece ser que los cantares que se compusieron dirían lo siguiente:

Que había un hidalgo, el cuál era Sancho, alcalde, que lo oyen andar al trote a Tafalla. A caballo, en un caballo manco en razón lo acompañaba, con un lanzón des-puntado y una cuera picada. Y al pasar de la Bardena se topó con Gracián Martín. Palabra no se han hablado. De él que fue más adelante, Sancho alcalde se ha alegrado porque venía [...] a Cascante y Tarapico lo acompañaba. Lunes era de mañana cuando se sale a la plaza y en la puerta de Medina a un mancebo de Cascante, de mestizo lo tratará. Si él estuviera delante, las palabras que de él dijo, para atrás se las tornara. Y váyase para Tafalla pensando de ser alcalde, más no le dieron la vara porque era hombre soberbio y con muchos tenía ensaña. Porque nada que dijese él muy bien los castigará. Por estas palabras que dijo este cantar se levantará⁷⁰.

En la misma localidad de Cascante la mañana del 23 de diciembre de 1566 se fijaron “*ciertos libelos famosos*” contra la fama y honra de Pedro Garcés y Sancho Garcés, así como “*de otras personas casadas y principales*”. Según se recoge en la queja criminal que presentaron los injuriados “*muchos de los acusados o los más de ellos leyeron los dichos libelos y los anduvieron leyendo y mostrando a todos, y en especial el dicho Pedro Ruiz, y sin haberlos quemado ni rasgado, y los demás acusados supieron en hacerlo y tuvieron noticias de ellos*”⁷¹.

La composición de un escrito difamatorio fue, en ocasiones, precedida de la elaboración de toda una serie de cánticos injuriosos que fueron cantados, preferentemente, durante la noche. Estas coplas, cuando fueron redactadas, tuvieron la categoría de libelos porque en ellas se atacaba al honor y fama de determinados

individuos, permitiendo a su vez que se conformasen estados de opinión que llegaron a ser en muchos casos omnipotentes⁷². De este modo, también encontramos en otras localidades navarras ejemplos acerca de la divulgación oral del contenido de todo tipo de proclamas. En Corella en 1561 sucedió algo similar a lo que aconteció en Cascante, pues allí se publicaron una serie de coplas a modo de libelo que “*han cantado públicamente y a altas voces*”⁷³ algunos mancebos de la localidad. Algo parecido es lo que ocurrió en Olite en la encerrada que tuvo lugar en 1570 –a la que ya me he referido con anterioridad–, en donde el hijo de Cristóbal de Irigoyen “*leyó el papel y lo que en él contenía públicamente pregonándolo a voces*”⁷⁴. Al igual que lo acontecido en los casos anteriores, en la localidad de Peralta aparecieron una serie de libelos en 1614 contra la Marquesa de Falces que “*se han cantado públicamente*”⁷⁵.

¿Puede hablarse de esta manera de la configuración de distintas esferas de opinión? Según Burke y Briggs⁷⁶ éstas se caracterizaron por su enorme variedad y complejidad, pero si llamaron la atención por algo fue porque crearon espacios propios. Sin duda alguna –como sostuvo Chartier⁷⁷– la enorme fuerza y la capacidad de persuasión que caracterizó tanto a la escritura como a la lectura permitieron transformar por completo lo que sus receptores pensasen sobre un asunto concreto. Libelos y pasquines fueron propensos a provocar todo tipo de reacciones. Sin embargo, lo más destacado fue –tal y como señalan Castillo Gómez⁷⁸ y Ruiz García⁷⁹– la enorme potencialidad persuasiva que los caracterizó. De este modo, a lo largo de los siglos modernos la calle se convirtió en el espacio predilecto en donde se dieron a conocer todo tipo de informaciones, dentro de las cuales se encontraron las proclamas de carácter difamatorio.

Si bien también debo señalar que hubo ocasiones en que existieron personas que trataron de gestionar y dirigir la opinión pública local en una u otra dirección. Esto es lo que sucedió en Lodosa. En este caso fueron fijados en el mes de diciembre de 1804 dos pasquines contra Pedro Antonio Rodríguez. Los autores de sendas proclamas nunca fueron descubiertos, aunque hubo testigos que apuntaron a que su autor pudo ser el vicario de la parroquia, Romualdo de Aragón. Lo que sí que fue cierto es como este personaje incitó en múltiples ocasiones a varias vecinas a que leyesen lo que contenían aquellos pasquines. Así sucedió en el caso que relata María Santos Mendijur, quien:

En la mañana de dicho día 20 de diciembre, hallándose en el atrio o cementerio de la misma iglesia, Don Romualdo de Aragón, presbítero sacristán de la misma parroquia a la sazón que dicha testigo se dirigía a la iglesia a oír misa le dijo a ésta, por dicho Don Romualdo, se acercase a donde se hallaba fijado dicho pasquín y lo leyese, y que la propia diligencia hizo con otras varias mujeres que entraban y salían de la iglesia⁸⁰.

En definitiva, de una manera o de otra, se trató de lograr la máxima eficacia en la transmisión de conceptos que pretendieron servir para movilizar al mayor número posible de personas. Su intento por lograr modelar a esas esferas de opinión a las que me estoy refiriendo no resultó factible sin recurrir de forma generalizada a cuestiones que eran más susceptibles de generar una respuesta positiva entre sus

receptores. De esta manera, y como indica Gascón Pérez⁸¹, se escogieron temáticas a tenor de su posible aceptación sobre el público al que eran dirigidas.

Libelos y pasquines tuvieron una clara finalidad de origen, como fue actuar sobre la opinión pública, porque para ello fueron expuestos en lugares en donde pudieron ser leídos y oídos por un número destacado de personas⁸². ¿Por qué sino fueron fijados o repartidos en espacios de gran afluencia de público? La pretensión de articular un estado de opinión se hace explícito, no sólo con la visibilidad de los textos, sino también con su accesibilidad, pues éstos se caracterizaron por el empleo de un vocabulario y un léxico apropiado para tal finalidad, junto al uso de una caligrafía basada en letras grandes que permitieron descifrar de un modo más inteligible lo que en ellos se contenía.

Resulta factible, por tanto, sostener la existencia de esferas de opinión a través de las que circularon chimes y rumores⁸³. Éstas fueron alimentadas por el continuo caudal de proclamas sediciosas que aparecieron en forma de libelos y pasquines. Su simple presencia contribuyó, como ya he indicado, a la conformación de un sentir favorable, en muchas ocasiones, a lo que en ellos se decía. De no ser por su enorme capacidad persuasiva, ¿por qué Sebastián de Oteiza pretendió que todo el mundo leyese un libelo que apareció fijado en la Plaza del Castillo de Pamplona? En 1636 este personaje se encontró un escrito difamatorio que:

Leyó, y pudiendo quitarlo de allí o rasgarlo, no sólo no lo hizo, pero dijo a todos los que allí se hallaron que mirasen aquel papel con lo cual fueron a leerlo y leyeron otros cuatro de los que allí estaban, con que el dicho libelo se publicó y divulgó entre todos⁸⁴.

Sebastián de Oteiza fue consciente de lo que podía conseguir si lograba difundir el contenido de ese libelo, no ya sólo por los habitantes de Pamplona, por ello, “*no contento con esto, siendo causa de que se publicase y divulgase más fuera de esta ciudad, escribió todo lo referido y lo que el dicho libelo contenía a su padre*”⁸⁵. En Estella son varios los testigos que afirmaron haber leído la información que le mandó a su padre, y en donde se contenían dichos papeles. ¿Por qué intentó publicar el contenido de dicho libelo en otras localidades del reino, si no para tratar de influir en un mayor número de posibles receptores?

Por tanto, puede concluirse que este tipo de prácticas se convirtieron en instrumentos idóneos para despertar la murmuración, provocando a su vez el descontento popular. Y gracias a ellos, siguiendo a Gómez-Centurión⁸⁶, se logró encauzar de alguna manera los vaivenes de la opinión pública. Esta última era de vital importancia y muestra de ellos fueron las continuas disposiciones y bandos que se promulgaron contra libelos y pasquines –debido a la profunda preocupación de las autoridades⁸⁷– con los que pretendieron evitar su enorme capacidad persuasiva.

La proliferación de este tipo de medidas, encaminadas todas ellas a poner fin a la aparición de escritos y de cánticos sediciosos nos evidencia la fuerza que éstos tuvieron sobre la opinión y el subconsciente de estas comunidades. De no ser por su fuerza y virulencia no se hubieran tomado tantas molestias. Mantener el orden y

evitar que influyesen de un modo u otro en el pueblo fue un motivo de preocupación latente durante la Edad Moderna.

5. CONCLUSIONES

Se ha podido comprobar a través de este artículo como libelos y pasquines actuaron en todo momento como medios de transmisión socio-comunitaria. Gracias a éstos se puede reconstruir el tejido de las relaciones sociales en una determinada comunidad. De esta manera podemos apreciar de un modo pormenorizado los sentimientos de enemistad, odio y venganza que guiaron a este tipo de actuaciones la mayoría de las veces.

Igualmente se ha puesto de manifiesto el papel que desempeñaron estas manifestaciones escritas en el desarrollo de distintos desórdenes públicos. Sin duda alguna, su presencia resultó imprescindible, convirtiéndose de esta manera en herramientas básicas e indispensables en algaradas, motines y tumultos. Situación que motivó por parte de las autoridades –tanto civiles como eclesiásticas– la puesta en marcha de un complejo aparato de control y castigo. Sin embargo, las constantes medidas encaminadas a poner fin a los trastornos que provocaban no fueron suficientes, pues libelos y pasquines siguieron dominando calles, plazas y mercados.

Debido al importante protagonismo que alcanzaron en espacios públicos fue como lograron incidir en el imaginario colectivo de muchas localidades. Lo más importante es que libelos y pasquines, independientemente del contexto, actuaron como vehículos de expresión, lo cual les permitió conformar esferas de opinión a escala comunitaria. Es por ello por lo que creo que podemos catalogar a este tipo de proclamas como instrumentos creadores de opinión pública.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ARNOULD, C.: *La satire, une histoire dans l'histoire*, Paris, Universitaires de France, 1996.
- BERCÉ, Y. M.: *History of peasant revolts. The social origins of rebellion in Early Modern France*, Great Britain, Polity, 1990. (Traducción de Amanda Whitmore).
- BETRÁN MOYA, J. L.: “Violencia y marginación en la Cataluña de la época moderna”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 28, 2002, pp. 7-42.
- BLANCO, M.: *Satire politique et dérision (Espagne, Italia, Amérique Latine)*, Lille, Université Charles de Gaulle, 2003.
- BOUZA, F.: *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- BOUZA, F.: “De las alteraciones de Beja (1593) a la revuelta lisboeta ‘dos ingleses’ (1596). Lucha política en el último Portugal del primer Felipe”, en *Studia Histórica*, 17, 1997, pp. 91-120.
- BOUZA, F.: *Palabra e imagen en la Corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada, 2003.

- BRAVO, P.: "El pasquín: condiciones de escritura, difusión y recepción en la revuelta aragonesa de 1591", en CÁTEDRA, P. (dir.), *El libro antiguo español, V. El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1999, pp. 33-42.
- BURKE, P.; BRIGGS, A.: *De Gutenberg a Internet. Una Historia Social de los medios de comunicación*, Madrid, Taurus, 2002.
- BURKE, P.: *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Barcelona, Gedisa, 1996.
- CAPP, B.: "Popular literature" en REAY, B. (ed.), *Popular culture in Seventeenth-Century England*, London, Routledge, 1988, pp. 198-243.
- CASTAN, N.: "Contentieux social et utilisation variable du charivari à la fin de l'Ancien Régime en Languedoc" en LE GOFF, J.; SCHMITT, J. C. (eds.), *Le Charivari*, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1981, pp. 197-205.
- CASTILLO GÓMEZ, A.: *Cultura escrita y clases subalternas: una mirada española*, Oiartzun, Sendoa, 2001.
- CASTILLO GÓMEZ, A.: *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los siglos de oro*, Madrid, Akal, 2006.
- CASTILLO GÓMEZ, A.: *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999.
- CÁTEDRA, P. M.: *Invencción, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002.
- CHARTIER, R.: *Entre poder y placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*, Madrid, Cátedra, 2000.
- CHARTIER, R.: *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995.
- CLARK, P.: "Popular protest and Disturbance in Kent, 1558-1640", en *The Economic History Review*, 2nd series, XXIX, 3, 1976, pp. 365-382.
- COLÁS LATORRE, G.; SALAS AUSENS, J. A.: *Aragón en el Siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Cometa, Zaragoza, 1982.
- CROFT, P.: "Libels, Popular Literacy and Public Opinion in Early Modern England", en *Historical Research*, 68, 1995, pp. 266-285.
- CROUZET, D.: *Les guerriers de Dieu. La violence au temps des troubles de religion*, (II), Paris, Epoques, 1990.
- DARNTON, R.: *Édition et sédition. L'univers de la littérature clandestine au XVIIIe siècle*, France, Gallimard, 1991.
- DÍEZ BORQUE, J. M.: "Literatura en la calle. Prosa y poesía en las paredes: pasquines del Siglo de Oro español", en *Bulletin of Hispanic Studies*, LXXII, 1995, pp. 365-387.
- EGIDO, A.: *La voz de las letras en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada, 2003.
- EGIDO LÓPEZ, T.: *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.
- EGIDO LÓPEZ, T.: *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, Alianza, 1973.
- ELLIOT, J. H.: *La rebelión de los catalanes (1598-1640)*, Madrid, Siglo XXI, 1982.
- ENRÍQUEZ, J. C.: *Costumbres festivas y diversiones populares burlescas. Vizcaya, 1700-1833*, Bilbao, Beitia, 1996.
- ETREROS, M.: *La sátira política en el siglo XVII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983.

- FERNÁNDEZ VALLADARES, M.: *Catálogo bibliográfico y estudio literario de la sátira política popular madrileña (1690-1788)*, Madrid, Universidad Complutense, 1988.
- FERRER del RÍO, A.: *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, Imprenta Matute, 1856.
- FOX, A.: "Ballads, Libels and popular ridicule in Jacobean England", en *Past and Present*, 145, 1994, pp. 47-83.
- FOX, A.: "Rumour, News and Popular Opinion in Elizabethan and Early Stuart England", en *The Historical Journal*, 40, 1997, pp. 597-620.
- FOX, A.; WOOLF, D.: *The spoken Word. Oral Culture in Britain, 1500-1850, Great Britain*, Manchester University Press, 2002.
- FRENK, M.: "El manuscrito poético, cómplice de la memoria", en *Edad de Oro*, 12, 1993, pp. 109-117.
- FRENK, M.: *Entre la voz y el silencio*, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 1997.
- FRENK, M.: "Lectores y oidores. La difusión oral de la literatura en el Siglo de Oro" en *Actas del Séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Roma, Bulzoni, 1982, pp. 101-123.
- GALENDE DÍAZ, J. C.: "Cultura escrita en época cervantina", en *Cuadernos de investigación histórica*, 22, 2005, pp. 173-190.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, M. C.: "Lectura y rasgos de un público", en *Edad de Oro*, 12, 1993, pp. 119-130.
- GARCÍA GARCÍA, B. J.: "La sátira a la privanza del Duque de Lerma" en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J.; RUIZ IBÁÑEZ, J. (eds.), *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político, 1521-1715*. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 261-295.
- GARCÍA RUIPEREZ, M.: *Revueles sociales, hambre y su epidemia en Toledo y su provincia. La crisis de subsistencias 1802-1805*, Madrid, Universidad Complutense, 2005.
- GASCÓN PÉREZ, J.: *La rebelión de las palabras. Sátiras y oposición política en Aragón (1590-1626)*, Zaragoza, Larumbe, 2003.
- GÓMEZ-CENTURIÓN, C.: "La sátira política durante el reinado de Carlos II", en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 4, 1983, pp. 11-33.
- HODGART, M.: *La sátira*, Madrid, Guadarrama, 1969.
- INGRAM, M.: "Le charivari dans l'Angleterre du XVIIe et du XVIIIe siècle" en LE GOFF, J.; SCHMITT, J. C. (eds.), *Le Charivari*, París, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1981, pp. 251-264.
- INGRAM, M.: "Ridings, rouge music and the reform of popular culture in early modern England", en *Past and Present*, 105, 1984, pp. 79-113.
- INGRAM, M.: "Ridings, rough music and mocking rhymes in Early Modern England" en REAY, B. (ed.), *Popular culture in Seventeenth-Century England*, London, Routledge, 1988, pp. 166-197.
- LE GOFF, J.: *Herejías y sociedades en la Europa preindustrial, siglos XI-XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1987. (Traducción de Flora Guzmán).
- LORENZO CADARSO, P. L.: *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Siglo XXI, Madrid, 1996.
- MANNING, R. B.: *Village revolts. Social protest and popular disturbances in England, 1509-1640*, Great Britain, Oxford University, 1988.

- MARGERISON, K.: *Pamphlets and Public Opinion. The campaign for a Union of Orders in the Early French Revolution*, Indiana, Purdue University, 1997.
- MATHOREZ, J.: “Les Espagnols et la crise nationale française à la fin du XVIe siècle”, en *Bulletin Hispanique. Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux*, 18, 1916, pp. 86-113.
- MOLL, J.: “Transmisión y público de la obra poética”, en *Edad de Oro*, 4, 1985, pp. 71-85.
- MUIR, E.: *Ritual in Early Modern Europe, Great Britain*, Cambridge University Press, 1997.
- ORTEU BERROCAL, M.: “La literatura clandestina en la España de Carlos IV”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 17, 1996, pp. 71-104.
- PALOP RAMOS, J. M.: “Tumultos populares en el XVIII valenciano”, en *Saitabi*, 36, 1986, pp. 212-226.
- PETRUCCI, A.: “Escrituras marginales y escribientes subalternos”, en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 7, 2000, pp. 67-75.
- PORSHNEV, B.: *Los levantamientos populares en Francia en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1978. (Traducción de Andrés López).
- RIBOT GARCÍA, L. A.: *La Revuelta antiespañola de Mesina. Causas y antecedentes (1591-1674)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1982.
- RIBOT GARCÍA, L. A.: “Las revueltas de Nápoles y Sicilia (1647-1648)”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 11, 1991, pp. 121-130.
- RUIZ ASTIZ, J.: *Literatura subversiva: libelos y pasquines en el Reino de Navarra (1512-1808)*, Pamplona, GRISO, 2008.
- RUIZ GARCÍA, E.: “El poder de la escritura y la escritura del poder”, en NIETO, J. M. (dir.), *Orígenes de la Monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (1400-1520)*, Madrid, Dykinson, 1999, pp. 275-314.
- SCHINDLER, N.: *Rebellion, Community and Custom in Early Modern Germany, Great Britain*, Cambridge University Press, 2002. (Traducción de Pamela E. Selwyn).
- SCHWOERER, L. G.: “Press and Parliament in the Revolution of 1689”, en *The Historical Journal*, 20, 3, 1977, pp. 545-567.
- TEROL i REIG, V.: “Escriptures infamants valencianes. A propòsit d’un cartell del segle XVIII”, en GIMENO BLAY, F. M. (ed.), *Los muros tienen la palabra. Materiales para una historia de los graffiti*, Valencia, Universitat de València, 1997, pp. 149-162.
- THOMPSON, E. P.: *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000.
- THOMPSON, E. P.: *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979. (Traducción de Eva Rodríguez).
- USUNÁRIZ GARAYOA, J. M.: “Desórdenes públicos y motines antiseñoriales en la Navarra del Quinientos” en MUNITA, J. A. (ed.), *Conflicto, Violencia y Criminalidad en Europa y América. IV Jornadas de Estudios Históricos del Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América*, Zarautz, Universidad del País Vasco, 2002, pp. 229-252.
- USUNÁRIZ GARAYOA, J. M.: “El lenguaje de la cencerrada: burla, violencia y control de la comunidad” en GARCÍA, R.; USUNÁRIZ, J. M. (eds.), *Aportaciones a la Historia Social del Lenguaje: España siglos XIV-XVIII*, Madrid, Iberoamericana, 2005, pp. 235-260.
- VILAR, P.: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Crítica, 1982.

- VILLARI, R.: *La revuelta antiespañola en Nápoles. Los orígenes (1585-1647)*, Madrid, Alianza, 1979.
- WOOD, M.: *Radical satire and print culture (1790-1822)*, Great Britain, Oxford University, 1994.
- ZAVALA, I. M.: *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1978.

-
- 1 Javier Ruiz Astiz, *Literatura subversiva: libelos y pasquines en el Reino de Navarra (1512-1808)*, Pamplona, GRISO, 2008.
- 2 Peter Burke, *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Barcelona, Gedisa, 1996, p. 33.
- 3 Antonio Castillo Gómez, *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los siglos de oro*, Madrid, Akal, 2006, p. 238.
- 4 El rencor y el desprecio acumulado estalló espontáneamente en determinados momentos, por lo que puede calificarse a libelos y pasquines como válvulas de escape, tal y como las define Pedro L. Lorenzo Cadarso, *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 189.
- 5 Archivo General de Navarra (AGN), Tribunales Reales. Procesos, núm. 67200, fol. 42.
- 6 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 67200, fol. 42.
- 7 Véase para un suceso similar al anterior el estudio sobre la sociedad sayaguesa de J. M. Castaño Blanco, *Conflictividad y violencia. La sociedad sayaguesa en la documentación de los siglos XVI al XIX*, Madrid, CSIC, 2001, p. 241.
- 8 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 100653, fol. 64.
- 9 Bernard Capp, "Popular literature", en Barry Reay (ed.), *Popular culture in Seventeenth-Century England*, London, Routledge, 1988, p. 203.
- 10 Este suceso también fue estudiado por J. M. Usunáriz, "Desórdenes públicos y motines antiseñoriales en la Navarra del Quinientos" en José Antonio Munita (ed.), *Conflicto, Violencia y Criminalidad en Europa y América. IV Jornadas de Estudios Históricos del Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América*, Zarautz, Universidad del País Vasco, 2002, p. 235.
- 11 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 99125, fol. 526.
- 12 Respaldón: "Muralla de cantería que sirve para contener el empuje de las aguas de los ríos". [DRAE].
- 13 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 193980, fol. 17.
- 14 José Luis Betrán Moya, "Violencia y marginación en la Cataluña de la época moderna", en *Estudios. Revista de Historia Moderna*, 28, 2002, p. 29.
- 15 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 19846, fol. 88.
- 16 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 19846, fol. 75.
- 17 Martin Ingram, "Ridings, rough music and mocking rhymes in Early Modern England" en Barry Reay (ed.), *Popular culture in Seventeenth-Century England*, London, Routledge, 1988, p. 181.
- 18 Gregorio Colás Latorre; José Antonio Salas Ausens, *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, Cometa, 1982, p. 525.

-
- 19 Véase Javier Ruiz Astiz, *op. cit.*, 2008, pp. 20-21.
- 20 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 97540, fol. 50.
- 21 Referencia al Credo “Creatorem caeli et terrae”.
- 22 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 66733, fol. 158.
- 23 Antonio Castillo Gómez, *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 147.
- 24 *Ibidem*, p. 167.
- 25 Véanse E. P. Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 538; Kenneth Margerison, *Pamphlets and Public Opinion. The campaign for a Union of Orders in the Early French Revolution*, Indiana, Purdue University, 1997, p. 37.
- 26 Este motín también fue analizado por J. M. Usunáriz, *op. cit.*, 2002, p. 236.
- 27 Escarramán: “Baile del siglo XVII en que se cantaba el romance de germanía alusivo a Escarramán, personajes rufianesco creado por Quevedo”. [DRAE].
- 28 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 14117, fol. 2.
- 29 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 14117, fol. 152.
- 30 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 14117, fol. 34.
- 31 Lawrence Stone, “La Revolución Inglesa” en R. FORSTER; J. P. GREENE (eds.), *Revoluciones y rebeliones en la Europa moderna*, Madrid: Alianza, 1989, p. 70.
- 32 Véanse Colette Arnould, *La satire, une histoire dans l'histoire*, Paris, Universitaires de France, 1996, p. 103; Yves-Marie Bercé, *History of peasant revolts. The social origins of rebellion in Early Modern France*, London, Polity, 1990, p. 269; Roland Mousnier, *Furores campesinos. Los campesinos en las revueltas del siglo XVII (Francia, Rusia, China)*, Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 282; Jules Mathorez, “Les Espagnols et la crise nationale française à la fin du XVIe siècle”, en *Bulletin Hispanique. Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux*, 18, 1916, pp. 104-105; Christian Jouhaud, *Mazarinades: la Fronde des mots*, Paris, Aubier Montaigne, 1985, p. 32; Lois G. Schworer, “Propaganda in the Revolution of 1688-1689”, en *The American Historical Review*, LXXXII, 4, octubre, 1977, p. 848; Robert Lindsay; John Neu, *French Political Pamphlets 1547-1648: a Catalogue of Major Collections in American Libraries*, USA, Wisconsin University Press, 1969, p. 21; Antonio Castillo Gómez, *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 162; Boris Porshnev, *Los levantamientos populares en Francia en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1978, p. 296; Denis Richet, “Préface” en C. Jouhaud (ed.): *Mazarinades: la Fronde des mots*, Paris: Aubier Montaigne, 1985, p. 7; Peter Burke; Asa Briggs, *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación*, Madrid, Taurus, 2002, p. 95; Jesús Gascón Pérez, *La rebelión de las palabras. Sátiras y oposición política en Aragón (1590-1626)*, Zaragoza, Larumbe, 2003, p. 43.
- 33 Antonio Castillo Gómez, *op. cit.*, 1999, p. 149.
- 34 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 145456, fol. 1.
- 35 Véanse Rosario Villari, *La revuelta antiespañola en Nápoles. Los orígenes (1585-1647)*, Madrid, Alianza, 1979, p. 60; Antonio Ferrer Del Río, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, Imprenta Matute, 1856, p. 370; Mariano García Ruipérez, *Revueltas sociales, hambre y su epidemia en Toledo y su provincia. La crisis de subsistencias 1802-1805*, Madrid, Universidad Complutense, 2005, pp. 613-614; Peter Clark, “Popular protest and disturbances in Kent, 1558-1640”, en *The Economic History Review*, 2nd series, XXIX, 3, 1976, p. 370; John Walter, “A Rising of the People. The Oxfordshire Rising of 1596”, en *Past and Present*, 107, 1985, pp. 90-143; J. M. Palop, *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencias en Valencia (siglo XVIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, pp. 103-107; Juan Díaz-Pintado, *Conflicto social, marginación y mentalidades en la Mancha (siglo XVIII)*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 1987, pp. 110-113.

-
- 36 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 94250, fol. 2. 2º cuerpo.
- 37 Cuartizo: “Esquila de forma aplastada casi cuadrada, y de unos 20 a 25 centímetros, que le ponen al ganado cabrío”, p. 144. [Vocabulario Navarro. Iribarren].
- 38 Ventanillo: “Pieza de madera para cerrar la parte encristalada del postigo de una ventana. Cuando la pieza de madera es pequeña la llaman ventanillo”, p. 521. [Vocabulario Navarro. Iribarren].
- 39 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 94250, fol. 14.
- 40 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 94250, fol. 2. 2º cuerpo.
- 41 Pauline Croft, “Libels, Popular Literacy and Public opinion in Early Modern England”, en *Historical Research*, 68, 1995, p. 270.
- 42 Consúltense Pierre Vilar, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Crítica, 1982, p. 51; Santiago Martínez Hernández, Don Gómez Dávila y Toledo, *II Marqués de Velada, y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III (1553-1616)*, Madrid, Universidad Complutense, 2005, p. 233; Roger B. Manning, *Village revolts. Social protest and popular disturbances in England, 1509-1640*, London, Oxford University, 1988, p. 57.
- 43 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 207077, fol. 5.
- 44 Un claro ejemplo de ello es el estudio que realizó hace unos años Fernando Bouza sobre ciertas alteraciones socio-políticas a finales del siglo XVI entre la Monarquía Hispánica y Portugal. Véase Fernando Bouza, “De las alteraciones de Beja (1593) a la revuelta lisboeta ‘dos ingleses’ (1596). Lucha política en el último Portugal del primer Felipe”, en *Studia Histórica. Historia Moderna*, 17, 1997, pp. 91-120.
- 45 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 19846, fol. 228.
- 46 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 59289, fol. 1.
- 47 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 59289, fol. 58.
- 48 Nicole Castan, “Contentieux social et utilisation variable du charivari à la fin de l’Ancien Régime en Languedoc” en J. Le Goff; J. C. Schmitt (eds.), *Le Charivari*, Paris: École Hautes Études en Sciences Sociales, 1981, p. 199.
- 49 J. C. Enríquez, *Costumbres festivas y diversiones populares burlescas*. Vizcaya, 1700-1833, Bilbao, Beitia, 1996, p. 102.
- 50 Martin Ingram, “Le charivari dans l’Angleterre du XVIe et du XVIIe siècle” en J. Le Goff; J. C. Schmitt (eds.): *Le Charivari*, Paris: École Hautes Études en Sciences Sociales, 1981, p. 252.
- 51 Edward Muir, *Ritual in Early Modern Europe*, UK, Cambridge University Press, 1997, p. 102.
- 52 Norbert Schindler, *Rebellion, Community and Custom in Early Modern Germany*, UK, Cambridge University Press, 2002, p. 152.
- 53 E. P. Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 535.
- 54 J. M^a Usunáriz, “El lenguaje de la cencerrada: burla, violencia y control de la comunidad” en R. García; J. M^a. Usunáriz (eds.), *Aportaciones a la Historia Social del Lenguaje: España siglo XIV-XVIII*, Madrid, Iberoamericana, 2005, p. 247-248.
- 55 Este suceso también fue estudiado por Jesús M^a Usunáriz, *op. cit.*, 2005, p. 248.
- 56 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 38206, fol. 138.
- 57 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 38206, fol. 138.
- 58 Robert Darnton, “The high enlightenment and the low-life of literatura in pre-revolutionary France”, en *Past and Present*, 51, 1971, p. 105.

-
- 59 Denis Crouzet, *Les guerriers de Dieu. La violence au temps des troubles de religion, (II)*, Paris, Epoques, 1990, p. 249.
- 60 Robert Mandrou, “La transmisión de la herejía en la Edad Moderna” en J. Le Goff (dir.): *Herejías y sociedades en la Europa preindustrial, siglos XI-XVIII*, Madrid: Siglo XXI, 1987, p. 215.
- 61 Teófanos Egido López, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, p. 51.
- 62 Jesús Gascón Pérez, *La rebelión de las palabras. Sátiras y oposición política en Aragón (1590-1626)*, Zaragoza, Larumbe, 2003, p. 58.
- 63 J. M. Díez Borque, “Literatura en la calle. Prosa y poesía en las paredes: pasquines del Siglo de Oro español”, en *Bulletin of Hispanic Studies*, 1995, p. 372.
- 64 Armando Petrucci, “Escrituras marginales y escribientes subalternos”, en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 7, 2000, p. 73.
- 65 Sobre la composición del público lector en la sociedad hispana del Siglo de Oro consúltense M. C. García de Enterría, “Lectura y rasgos de un público”, en *Edad de Oro*, 12, 1993, pp. 119-130; y J. C. Galende Díaz, “Cultura escrita en época cervantina”, en *Cuadernos de investigación histórica*, 22, 2005, pp. 173-190.
- 66 Fernando Bouza, *Palabra e imagen en la Corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada, 2003, p. 28.
- 67 Véanse Roger Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1993, p. 103; Antonio Castillo Gómez, *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los siglos de oro*, Madrid, Akal, 2006, p. 206.
- 68 Peter Burke; Asa Briggs, *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación*, Madrid, Taurus, 2002, p. 105.
- 69 Adam Fox, “Ballads, libels and popular ridicule in Jacobean England”, en *Past and Present*, 145, 1994, p. 65.
- 70 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 144725, fol. 9.
- 71 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 97540, fol. 223.
- 72 Véanse J. M. Usunáriz, “El lenguaje de la encerrada: burla, violencia y control de la comunidad” en R. García; J. M. Usunáriz (eds.): *Aportaciones a la Historia Social del Lenguaje: España siglo XIV-XVIII*, Madrid: Iberoamericana, 2005, pp. 247-248; Adam Fox, *Rumour, News and Popular Opinion in Elizabethan and Early Stuart England*, Great Britain, Cambridge University Press, 1997, p. 168.
- 73 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 145456, fol. 1.
- 74 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 38206, fol. 96.
- 75 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 14117, fol. 2.
- 76 Peter Burke; Asa Briggs, *op. cit.*, 2002, p. 88.
- 77 Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995, p. 82.
- 78 Antonio Castillo Gómez, *op. cit.*, 2006, p. 227.
- 79 Elisa Ruiz García, “El poder de la escritura y la escritura del poder”, en J. M. Nieto (dir.), *Orígenes de la Monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (1400-1520)*, Madrid, Dykinson, 1999, pp. 275-314.
- 80 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 94250, fol. 5.
- 81 Jesús Gascón Pérez, *op. cit.*, 2003, p. 64.

-
- 82 Paloma Bravo, “El pasquín: condiciones de escritura, difusión y recepción en la revuelta aragonesa de 1591” en M. Cátedra (dir.): *El libro antiguo español, V. El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1999, pp. 33-42.
- 83 Sobre esta cuestión véanse: Pedro L. Lorenzo Cadarso, *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 188; Adam Fox, *Rumour, news and popular opinion in Elizabethan and early Stuart England*, Great Britain, Cambridge University Press, 1997, p. 225; Bernardo José García García, “La sátira a la privanza del Duque de Lerma” en Fco. Javier Guillamón; J. J. Ruiz Ibáñez (eds.): *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político, 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Murcia: Universidad de Murcia, 2001, p.265; Peter Burke; Asa Briggs, *De Gutenberg a Internet. Una Historia Social de los medios de comunicación*, Madrid, Taurus, 2002, p. 43; Iris M. Zavala, *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1978, p. 269.
- 84 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 102342, fol. 44.
- 85 AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 102342, fol. 44.
- 86 Carlos Gómez-Centurión, “La sátira política durante el reinado de Carlos II”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 4, 1983, pp. 11-33.
- 87 Pauline Croft, *op. cit.*, 1995, p. 272.